

## PRESENTACIÓN

En el contexto actual en el que la vigencia de muchos convenios colectivos está a punto de expirar, lo cual conlleva la incertidumbre de qué va a ocurrir cuando ese momento llegue, el Consejo de Redacción de la revista *Lan Harremanak* ha considerado de máxima importancia abordar esta cuestión desde la perspectiva de su incidencia sobre los salarios y la competitividad. Nuevamente, se ha pretendido que el tema sea tratado desde la multidisciplinariedad. De ahí que las autoras y autores que intervienen en este número provengan de áreas de conocimiento diverso.

En el artículo titulado «Salarios y costes laborales unitarios en la economía española: la distribución funcional de la renta en la etapa de crecimiento económico», Javier Bilbao y Carlos Ochando, tras analizar la evolución de la economía española en el período 1995-2007, concluyen que, a pesar de su carácter expansivo y el incremento de la tasa de asalarización, las rentas salariales no experimentaron un aumento paralelo.

Amparo Merino, partiendo de que la negociación colectiva es pieza fundamental en el sistema de relaciones laborales, analiza en su artículo «Cambios en la estructura negocial: ¿descentralización o desactivación de la negociación colectiva?» las últimas reformas laborales en este ámbito. Destaca entre sus consideraciones que las citadas reformas asumen que el modelo anterior ha fracasado, lo cual conlleva una vuelta a la tradicional dialéctica entre el régimen legal y el régimen convencional de la negociación colectiva.

A esta misma materia dedica también su intervención Tomás Arrieta en el artículo «El nuevo modelo normativo de la negociación colectiva. Algunas de sus repercusiones en la CAPV». El autor llama la atención sobre cómo algunas de las disposiciones de la Ley 3/2012 pueden generar cambios muy profundos en el modelo de relaciones laborales colectivas. A su vez, también analiza la incidencia de los citados cambios en la negociación colectiva de la CAPV.

Por su parte, Joxe Elorrieta aborda la situación del movimiento sindical en el artículo titulado «Sindicalismo combativo», en el que analiza mayormente la tra-

yectoria del sindicato ELA. Su principal conclusión es que la lucha sindical ha desplazado y reemplazado a la práctica institucional como herramienta para defender los derechos y demandas de las y los trabajadoras/es.

La parte monográfica de la revista concluye con la visión que sobre la reforma de la negociación colectiva tiene el mundo sindical. En concreto, se incluye la aportación del sindicato ELA a través de su responsable de Negociación Colectiva, Ioseba Villarreal. El análisis de los cambios operados en el ámbito de la negociación colectiva lleva al autor a la conclusión de que la reforma se lleva a cabo con el propósito de reducir costes laborales y de agredir los derechos y la defensa colectiva.

La sección abierta del número incluye tres artículos, todos ellos de gran interés por la actualidad de los temas sobre los que versan. En primer lugar, Alberto Riesco-Sanz reflexiona en el artículo «Empresas sin asalariados y asalariados sin empresas: apuntes sobre la crisis y transformación del empleo» sobre algunas de las características del proceso de institucionalización del empleo y de su reciente transformación.

Eguzki Urteaga, por su parte, se interesa por las políticas de empleo en Francia, haciendo hincapié en el reto al que se enfrentan ante el incremento del desempleo y, en general, de la crisis económica y social actual.

El último artículo, escrito por el portavoz de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública y de la International Association of Health Policy, Marciano Sánchez Bayle, analiza de manera pormenorizada el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. De su lectura se deduce el efecto pernicioso que sobre el sistema sanitario universal tiene la reforma, ya que se favorece un modelo de aseguramiento. Además, algunas de las medidas introducidas perjudican de forma clara a las personas con menos recursos económicos.